



## CAMPEONATO PROVINCIAL DE CORCHEO ESPIGON DE LEVANTE – CADIZ 20 DE NOVIEMBRE DE 2011

### Normas generales

Esta competición se rige por las Bases del Campeonato, la Normativa de Pesca Deportiva de Mar Costa, en su especialidad de CORCHEO de la F.A.P.D. y por los Reglamentos y documentos legales de rango superior.

Así, serán de aplicación directa, con carácter excepcional las “Normas Específicas” desarrolladas en la siguiente convocatoria.

### Normas específicas

#### a) Forma y requisitos para poder tomar parte en la competición.

La competición se desarrollará de forma individual. Los participantes deben estar inscritos en el plazo y en la forma establecida en estas bases.

El cupo de participantes por clubes se establece en relación a las licencias de la modalidad 2011.

Los deportistas deberán estar en posesión de la documentación necesaria, tanto deportiva como administrativa. Como documentación preceptiva para poder participar en la competición se requiere:

- D.N.I.
- Licencia Federativa del año 2011 (Corcheo).
- Licencia de Pesca Marítima de Recreo.

La inscripción se hará efectiva remitiendo la hoja de inscripción que se adjunta a estas bases a la dirección de correo electrónico: [delegacioncadiz@fapd.org](mailto:delegacioncadiz@fapd.org)

**La fecha límite para realizar las inscripciones será el 15 de Noviembre de 2011.**

#### b) Atención de consultas.

Las consultas sobre inscripciones se atenderán en:

- **El teléfono:** 639 811 689
- **O en el E-Mail:** [delegacioncadiz@fapd.org](mailto:delegacioncadiz@fapd.org)

#### c) Lugar, escenario de la competición:

El Campeonato Provincial se celebrará el 20 de Noviembre en el Espigón de Levante en Cádiz y constará de dos mangas de 3 horas de duración.

El escenario de pesca estará delimitado y señalizado por la Organización. Las zonas de pesca se dividirán en sectores y podrán ser marcadas hacia el interior o al exterior del mismo espigón, dependiendo de las condiciones meteorológicas y el número de participantes.

---

#### d) Modalidad de pesca y reglas de la competición

##### **NORMAS DE COMPORTAMIENTO.**

1. A la entrada en los puestos de pesca, antes del inicio de la Manga, se autorizan lances de prueba para medir la profundidad a condición de que el anzuelo esté desprovisto de cebo.
2. Se autoriza el lance oblicuo del aparejo, de acuerdo con los participantes adyacentes para aprovechar al máximo la corriente marina, procurando no molestar a los deportistas vecinos; para ello se deberá recuperar el aparejo antes de causar la molestia.
3. Cuando un participante vecino tenga picada, tendrá prioridad sobre los contiguos que no deberán lanzar y retirarán parcial o totalmente sus líneas hasta que el primero capture su pieza o la pierda.
4. Es muy importante atender a su propia seguridad por parte de cada participante, prestando atención a posibles mareas, corrientes marinas y olas rompientes; utilizar calzado antideslizante para caminar sobre las rocas húmedas o adoptar medidas de seguridad adecuadas.

##### **MATERIAL DEPORTIVO.**

1. **Cañas.** En la Especialidad de Corcheo se autoriza una sola caña en acción de pesca, pudiéndose tener otras cañas de reserva montadas sin el anzuelo. La longitud de la caña será de un máximo de 8 metros y deberá tener un mínimo de cuatro anillas o llevar anillas interiores.
2. **Carretes.** Su uso es obligatorio y la elección opcional ya sea de acción manual o automática, de bobina fija o giratoria.
3. **Líneas.** Son totalmente libres en diámetro y composición.
4. **Bajos de Línea.** Son totalmente libres, provistos de un solo anzuelo.
5. **Lastres. (pesos).** En las Competiciones de Corcheo, el lastre nunca debe tocar fondo; su peso, discrecional, será proporcionado en relación al flotador.
6. **Flotadores.** De uso obligatorio, fijos o deslizantes, deberán soportar como mínimo el peso de lastre y del cebo; su fijación a la línea es libre.
7. **Anzuelos.** Se permite un solo anzuelo simple. Está prohibido el uso de anzuelos dobles o triples.
8. **Cebos / Engodos.**
  1. Se permiten los naturales o de origen orgánico autorizados por el Organismo competente en materia de pesca marítima de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la cantidad que el participante estime.
  2. Se autoriza expresamente el cebado o macizado de las aguas.
9. **Elementos Auxiliares.** La sacadera o salabre es de uso personal pero puede ser prestada momentáneamente a otro participante. La recuperación de la pieza a capturar debe hacerse sin la ayuda de otros participantes.

También se autorizan los soportes para las cañas, tanto a la que esté en acción de pesca como para la caña o cañas de repuesto.

El uso del rejón será obligatorio salvo circunstancias puntuales que serán resultas por el jurado.

##### **e) Horarios:**

08:30 horas: Concentración y Sorteo de puestos

09:15 horas: Entrada en Puestos

10:00 horas: Inicio de la primera manga

12:55 horas: Preaviso 5 minutos para el final de la primera manga

13:00 horas: Fin de la primera manga

C/ Domingo López, 37  
11639 Algar (Cádiz)  
Teléfono 956 7102 21  
Fax 956 709620  
Móvil 639 811 689  
e-mail delegacioncadiz@fapd.org

**FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA**  
**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ**

---

14:15 horas: Entrada en puestos

15:00 horas: Inicio de la segunda manga

17:55 horas: Preaviso 5 minutos para el final de la segunda manga

18:00 horas: Fin de la segunda manga

**f) El lugar y hora de concentración:**

**La concentración se realizará a las 8:30 horas en la zona de competición.**

**g) Prohibición de la pesca en el escenario para los participantes.**

Queda prohibida la pesca de todo participante en la zona reservada para disputar la competición durante 72 horas antes de disputarse la misma. El incumplimiento de esta base lleva a la descalificación del deportista.

**h) El número de capturas válidas y su medida. El sistema de clasificación.**

**CAPTURAS.** A efectos de CAPTURAS VALIDAS para pesaje solamente se consideran las que superen la medida mínima legal establecida por La Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Las piezas presentadas a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán penalizadas descontando su peso del total, la presentación de 5 piezas con penalización supondrá la descalificación del pescador. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca.

**De las clasificaciones.** Se realizará por el sistema de Agua-Dulce

1.- Las puntuaciones para clasificar los resultados en las Competiciones Oficiales de Pesca de Agua Dulce serán por asignación de UN PUNTO por GRAMO del peso total obtenido del pesaje de las capturas válidas.

2.- Las Clasificaciones se realizarán siguiendo criterios secuenciales que valoren las Clasificaciones por Sectores en cada Manga y la Clasificación Individual Final. Es muy conveniente que todos los Sectores tengan el mismo número de participantes (si fuera posible). En todos los casos las Clasificaciones Individual por Sector y la Individual Final, recogerán la puntuación (gramos) de cada participante y en los casos opcionales del punto anterior, el número de capturas válidas.

**Clasificación Individual Final**

1.- Una vez obtenidas las Clasificaciones Individuales por Sectores, se procederá a sumar los puestos de Sector obtenidos por cada participante durante cada una de las Mangas y estas sumas se ordenarán de menor a mayor.

Desempates en la suma de puestos en su caso: Se procederá atendiendo por este orden los siguientes criterios:

a) Por el mayor número de puntos-gramos en todas las Mangas.

b) Por el mayor número de puntos-gramos en una de las Mangas. (La de mayor peso de los participantes empatados).

c) Por Sorteo.

**FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ**

C/ Domingo López, 37  
11639 Algar (Cádiz)

Teléfono 956 7102 21

Fax 956 709620

Móvil 639 811 689

e-mail delegacioncadiz@fapd.org

---

**I) Momento y forma de exponer las clasificaciones provisionales de las mangas y la final de la competición.**

Las clasificaciones de cada manga y la clasificación final se harán públicas en la sección de la Delegación Provincial de Cádiz de la Web de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva ([www.fapd.org](http://www.fapd.org)).

**J) Régimen de las reclamaciones y denuncia de incidencias durante el desarrollo de la competición:**

Toda reclamación o denuncia de incidencias ocurridas durante la competición se deberán realizar al Jurado de la Competición en el transcurso de la misma.

Las reclamaciones a las Clasificaciones tendrán un plazo máximo de una semana tras su publicación en la Web de la F.A.P.D.

**K) Régimen de clasificación a Campeonatos de Andalucía y Trofeos:**

Se otorgarán galardones a los clasificados primero, segundo y tercero en la Gala de entrega de Galardones a celebrar al final de la temporada.

El número de pescadores que clasifican al Campeonato de Andalucía de Corcheo dependerá del número de licencias Andaluzas. Si existiera la opción de enviar más pescadores a dicha competición o renunciase el clasificado se atenderá dicha posibilidad a través de la clasificación de este Campeonato Provincial.

Algar a 31 de Octubre de 2011.

El Delegado Provincial de la F.A.P.D.



Fdo.: José Enrique Such Lloret